



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA ADJUNTA A LA PRESIDENCIA

Secretaría Técnica

1472.- ORDEN N.º 15 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2015, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN “ALOLLAR ON CALÓ”.

El Excmo. Sr. Consejero Adjunto a la Presidencia, por **ORDEN**, registrada al número 2015000015 del **LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES**, de fecha 9 de junio de 2015, dispone lo siguiente:

Vista la solicitud presentada en fecha de 3 de enero de 2015 por la Asociación “**ALOLLAR ON CALÓ**”, con número de C.I.F. **G-52029147M**, en la que solicita la concesión de subvención para el desarrollo de la actividad **CURSO DE MEDIACIÓN SOCIAL** y de acuerdo con el informe de justificación de la concesión de la subvención emitido en fecha 16 de abril de 2015 por el Sr. Asesor de la Consejería Adjunta a la Presidencia, cuyo tenor literal es el que sigue:

“INTRODUCCIÓN

El sistema público de Servicios Sociales, constituye uno de los pilares del Estado de Bienestar conjuntamente con el sistema de salud, la educación y las pensiones, considerándose un patrimonio social irrenunciable al ofrecer cobertura a necesidades básicas que se producen en el ámbito de la convivencia social, familiar y personal. Siendo uno de sus objetivos esenciales el logro de la universalidad de derechos y prestaciones para todas las necesidades sociales y así poder configurar unos Servicios Sociales patrimonio de la sociedad, ofreciendo protección frente a necesidades básicas y promoción de políticas globales de igualdad social.

La vulnerabilidad social de la población que reside en los Distritos IV y V, las dificultades económicas, la no cobertura, en algunos casos, de las necesidades básicas, el bajo nivel formativo, así como el elevado índice de personas que se encuentran en situación de exclusión social provoca una falta de cohesión social que en algunos casos dificulta el entendimiento entre los diferentes colectivos que habitan en estos distritos y la propia administración. Desde las instituciones debe darse, por tanto, una respuesta a garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la población que conforman estos distritos, a la vez que se les ofrece una serie de mecanismos de participación e integración que ayuden al entendimiento y eviten cualquier tipo de conflicto.

Teniendo en cuenta que en la actualidad estamos caminando hacia un modelo de Bienestar Social desde una concepción de trabajo social integral, que significa la puesta en práctica de acciones con una visión macrosocial, hay que intervenir no sólo desde un ámbito individualizado sino colectivo apostando por la transformación y mejora de las condiciones sociales, educativas y económicas del sistema mismo, que produce diferencias y exclusiones.